

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El respeto a los derechos humanos, la separación e independencia de los poderes del Estado, la libertad de prensa, la libertad de opinión, el respeto a la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas, son valores esenciales de la Democracia. Ninguno de ellos está hoy vigente en Venezuela.

La progresiva deriva totalitaria del Gobierno ha ido cercenando cada uno de estos principios esenciales de la Democracia hasta llevar a los venezolanos a la insoportable situación que hoy viven. En Venezuela hay al menos 117 presos políticos, los principales líderes políticos están encarcelados o han sido inhabilitados, los medios de comunicación independientes cerrados por decisión gubernativa, más de 600 casos de torturas han sido documentalmente denunciados ante el Tribunal Penal Internacional.

El Gobierno de Venezuela ha ocupado todos los poderes del Estado: nombra y cesa a los jueces y fiscales, a la Contraloría, al Poder Electoral y se sirve de ellos para anular a la Asamblea Nacional elegida por los ciudadanos, de tal manera que el Presidente dicta leyes y normas legislativas sin ningún control parlamentario.

A esta crisis política, sin parangón en ninguna democracia, se suma una terrible crisis social que arroja cifras de un país en guerra: más de 2 millones de venezolanos han tenido que huir de su país, la violencia se ha incrementado hasta situar a Venezuela como el segundo país en el mundo con mayor número de homicidios, casi 30.000 solo en el pasado año 2016.

La ocupación y usurpación de propiedades privadas, fincas agrícolas, industrias, establecimientos comerciales, que el gobierno ha promovido durante años, han terminado por destruir el tejido productivo del país, provocando el desabastecimiento de alimentos y bienes de consumo

M

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

diario. Conseguir harina, leche, aceite, carne, pescado o simplemente papel higiénico o jabón es cada día más difícil.

Esta penosa situación se agrava aún más cuando se trata de conseguir medicamentos. Los hospitales no tienen el material quirúrgico mínimamente indispensable, las farmacias no tienen ni los medicamentos de uso cotidiano. La crisis humanitaria es de tal magnitud que las principales Organizaciones Internacionales llevan años denunciando la gravedad de la situación y advirtiendo de las dramáticas consecuencias que se están sucediendo.

Diferentes Organismos, Instituciones, Personalidades de relieve internacional entre ellas el propio Vaticano, han propiciado un diálogo entre el Gobierno y la oposición con el propósito de encontrar salida a la tragedia que vive el país. Hasta ahora el diálogo no ha dado resultados: ni han sido liberados los presos políticos, ni ha habido compromisos electorales, ni muestra alguna que haga pensar en una solución. Al contrario los hechos acaecidos en los últimos días dan muestra de mayor endurecimiento y represión por parte del Gobierno.

Cada vez son más los Parlamentos, Jefes de Estado y de Gobierno y Organizaciones Internacionales, que están expresando su reproche y exigencia al Gobierno Venezolano.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR** que ha impulsado más de 50 debates en la Cámara durante los últimos 12 años denunciando la deriva totalitaria del Gobierno Venezolano, propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1.- Exigir al Gobierno de Venezuela la inmediata liberación de todos los presos políticos y la anulación de las inhabilitaciones que pesan sobre los dirigentes políticos de aquel país de manera que se pueda facilitar un verdadero diálogo inclusivo y efectivo que permita en un contexto de concordia, la reconciliación entre venezolanos y la mejora de su nivel de vida.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

2.- Demandar del Gobierno de Venezuela la restitución de todas las competencias que la Constitución atribuye a la Asamblea Nacional y que le han sido detraídas y el respeto a los calendarios electorales previstos en la Constitución de Venezuela y en las leyes.

3.- Solicitar al Gobierno de Venezuela la autorización para que organismos internacionales humanitarios del sistema de Naciones Unidas y regionales, especializados, en crisis humanitarias, puedan visitar el país para colaborar con las autoridades a fin de determinar el alcance de la crisis humanitaria y establecer los medios precisos para revertir la carencia de medicamentos y alimentos esenciales.

Palacio del Senado, 17 de abril de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

/PD/